

**CIRCULAR N° 1
IC 500005752**

**“SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA Y SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO EN
CUBIERTA DE EQUIPO PESADO Y CERRAMIENTO DE SALA DE ACEITES”**

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a la aclaración siguiente:

CONSULTA N°1

1.- ¿Para los trabajos en altura a realizar se pide personal SSMS 40, no se pedirá que cuente con cursos de NTS 003?

Respuesta. - Sí, se solicitará que el personal de SSMS-40 también tenga los cursos NTS003

2.- ¿Los cables, térmicos, cañerías y accesorios a ser utilizados de que marca deben ser?

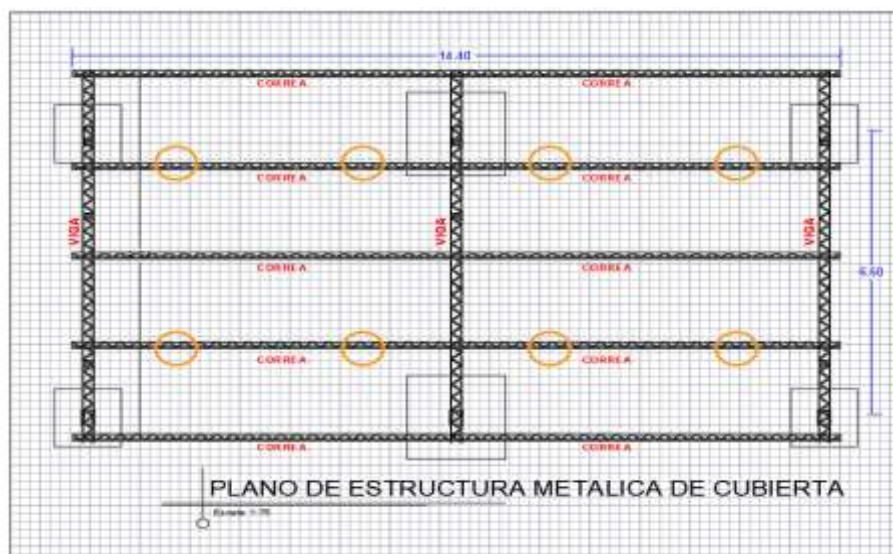
Respuesta. - El control de calidad de los materiales solo restringe el uso de materiales Genéricos o sin marca, todo material propuesto debe ser de uso frecuente en el mercado nacional y pre aprobado por YPFBTR

3.- ¿Para el cerramiento de la sala de aceites que tipo de perfil se debe considerar?

Respuesta. - Se debe considerar una estructura montable (bastidor o armazón), que según las dimensiones de los apoyos (verificados en visita en obra) se obtenga la resistencia adecuada al empotramiento o anclaje, considerando perfilería que ofrezca dicha resistencia (no es posible sugerir en esta etapa tipos de perfil, ya que son varios los que ofrecen la misma solución)

4.- ¿se puede proporcionar un layout con medidas y identificando donde van las luminarias, puntos eléctricos y el tablero?

Respuesta. - Se adjunta Layout con la distribución y medidas generales para estimación.





CONSULTA N°2

1. Favor si se podría aclarar cómo se considerará la planilla de precios ya que la misma solo esta los materiales y no así la mano de obra?

Respuesta. - En el punto 7 del TDR, indica la descripción del servicio, donde en el desglose indica en cada acápite "Provisión e Instalación", por lo que se debe considerar material y mano de obra

2. En el punto 10.1 indica que se solicitará Análisis de precios unitarios aclarar si solo se pondrá un APU del material?

Respuesta. - se colocará el precio del material instalado según indica el punto 7.1

3. Aclarar si el precio Unitario se realizara de acuerdo al punto 1,2, 3, ¿o de acuerdo a los puntos desglosados?

Respuesta. - se colocará de acuerdo al desglose (1.1.1, 1.1.2, etc.) y también el total del grupo (1.1, 1.2, etc.) para cruzar y verificar (contrastar) ambos totales.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 30 de abril de 2026.